

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **181**

Fecha Estado: 20/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130038000	Ordinario	CESAR AUGUSTO VANEGAS RETREPO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	19/10/2022		
05001310501820140017600	Ordinario	TOMAS FELIPE CALDERON ROLDAN	ROYAL FILMS LTDA	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	19/10/2022		
05001310501820150045300	Tutelas	HUGO IVAN SANCHEZ MIRA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	19/10/2022		
05001310501820150132200	Ejecutivo Conexo	AMADO DE JESUS GARCIA OSPINA	AKARGO S.A.	Auto requiere al apoderado de la parte ejecutante para que notifique nuevamente al abogado JUAN PABLO RESTREPO al correo electrónico indicado. Igualmente, pone en conocimiento comunicación de la Alcaldía de Bello en respuesta al oficio 868/18. Continúa representando a la parte demandante la abogada GLORIA PATRICIA MONDRAGON MORALES. El	19/10/2022		
05001310501820160116200	Ordinario	DALIA MARIA JARAMILLO PEREZ	IPS UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	19/10/2022		
05001310501820160124100	Ordinario	DANIEL TOBON RESTREPO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto aprueba liquidación De costas. E-2	19/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170074400	Ejecutivo Conexo	EDILMER GRANADA MEJIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago el presente proceso por pago total de la obligación, conforme a lo expresado en la parte motiva de la presente decisión. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. DISPONER la entrega del depósito judicial una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	19/10/2022		
05001310501820180015300	Ejecutivo Conexo	SAMUEL EDUARDO LONDOÑO CHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto corre traslado de la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. E1	19/10/2022		
05001310501820190024300	Ordinario	LUIS ALBERTO PINEDA SOTO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	19/10/2022		
05001310501820190058300	Ordinario	ALBERTO FERNEY OSORIO RUA	REDETRANS S.A.	Acta audiencia Se realiza audiencia contemplada en el artículo 85A del CPTYSS, se decreta medida cautelar, se interpone recurso de apelación contra dicha medida, se ordena la remisión del expediente al superior en el efecto devolutivo.	19/10/2022		
05001310501820200034100	Ordinario	CAROLINA CORREA CEBALLOS	GLOBO PUBLICIDAD S.A.S	Acta audiencia se realiza audiencia de que trata el artículo 77 del CPTYSS, se fija como fecha de audiencia de trámite y juzgamiento el día 8 de marzo de 2023 a las 9:00am	19/10/2022		
05001310501820220043000	Tutelas	TATIANA FERNANDEZ SEGURO	UARIV	Auto admite tutela No concede medida provisional. Concede a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. E-2	19/10/2022		
05001310501820220043400	Tutelas	ANGIE DAYANA PEREZ VALENCIA	UARIV	Auto admite tutela Concede a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. E-2	19/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)